



Revista de Fomento Social, 59 (2004), 451-485

RECENSIONES

MULTICULTURALISMO

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), (2004), *Informe sobre desarrollo humano 2004. La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*, Nueva York, Ed. PNUD; Madrid, Mundi-Prensa, 285 págs.

El *Informe sobre el desarrollo humano*, que llega con este volumen al número 15 de la serie iniciada en 1990, está llevando a cabo una profunda y concienzuda tarea, crítica pero también constructiva, de los conceptos de desarrollo en boga hace unas décadas y de los indicadores empleados para su medición y el control de las políticas públicas. Queda así una vez más confirmado que la selección de instrumentos técnicos no es neutral respecto a los contenidos conceptuales que presuponen y a la dimensión ética implícita en ellos: porque elegir un indicador para medir el desarrollo

implica ya una determinada manera de concebir éste.

El mismo Informe recoge un texto de Aristóteles, digno de ser recordado aquí porque muestra que estamos ante debates conceptuales muy antiguos: “es evidente que el bien que buscamos no es la riqueza, pues la riqueza es meramente útil y no un fin en sí misma” [pág. 127].

El marco: la serie de los *Informes sobre el desarrollo humano*

El enfoque esencial del PNUD es muy conocido. Lo recordamos con palabras tomadas del Informe de este año: “La preocupación central del desarrollo humano es la gente, más específicamente, ampliar las alternativas de las que dispone la gente para ser y hacer aquello que valoran en la vida” [pág. 28]. Por consiguiente, no se trata sólo de disponibilidades (oportunidades: tener la posibilidad de), sino de verdaderas “capacidades”. La preocupación de cuantificar todo esto, de una manera

a la vez rigurosa y sencilla (para poder ser aplicada en las políticas públicas), es lo que ha llevado al PNUD al esfuerzo por elaborar los diferentes *índices*, que quedan perfectamente resumidos en una presentación panorámica al comienzo de la segunda parte de este informe, cuando se habla de los “Indicadores del desarrollo humano” [págs. 128–129].

1) El *Índice de Desarrollo Humano* (IDH) se concentra en tres dimensiones: vivir una vida larga y saludable, disponer de educación y tener un nivel de vida digno. Estas tres dimensiones se concretan en la esperanza de vida, la matriculación escolar, la alfabetización y el nivel medio de ingresos.

2) A pesar de su utilidad, el IDH no es una medida integral ya que omite aspectos importantes del desarrollo humano, en especial la *habilidad* para participar en las decisiones que afectan la vida de las personas y de gozar del respeto de los demás en el seno de una comunidad. Por eso en 1991 se elaboró el *Índice de libertades humanas* y en 1992 el *Índice de libertades políticas*. Pero ambos fueron rápidamente abandonados (sólo duraron un año).

3) A pesar de la efímera utilización de estos dos últimos índices, la libertad política y la igualdad de respeto dentro de una comunidad se consideran tan decisivos que el Informe de 2002 abordó el tema de la *democracia* y su importancia para el desarrollo humano.

4) En esta misma línea, y de forma complementaria, el informe de este año incorpora otra dimensión que se considera también esencial: la libertad cultural.

5) Por otra parte el IDH mide los logros medios pero oculta las diferencias. A remediar esta limitación vienen los índices relacionados con el género y con la pobreza.

6) El *Índice de Desarrollo relativo al Género* (IDG), introducido en el Informe de 1995, desagrega los componentes del IDH según género. En términos simples, es el IDH ajustado a la baja para reflejar la desigualdad de género: cuanto mayor disparidad entre los géneros, mayor será la diferencia entre el IDG y el IDH.

7) El *Índice de Potenciación de Género* (IPG) mide la participación activa de las mujeres en la vida económica y política: refleja la cantidad de puestos en los parlamentos ocupados por mujeres, de funcionarias de alto nivel y de mujeres profesionales y técnicas, así como la disparidad de género en términos de ingresos percibidos.

8) Por último, el *Índice de Pobreza Humana* (IPH) fue introducido en el Informe de 1997. Mide, no la proporción de personas que vive por debajo de un cierto umbral de ingresos, sino —más en consonancia con lo que es el desarrollo humano y el IDH— la proporción de personas que viven bajo un cierto umbral en relación con aspectos básicos del desarrollo humano.

Esta breve enumeración confirma nuestra afirmación inicial de que el trabajo del PNUD es una tarea rigurosa y sistemática, que ha ido desplegando diversos aspectos de un concepto, complejo donde los haya, cual es el de desarrollo humano. Con este trasfondo entremos en el contenido del Informe de 2004.

El Informe de 2004: una visión de conjunto

Es fácil entender por qué se aborda en esta ocasión el tema de la libertad cultural. Es cierto que no hay desarrollo humano sin acceso a la salud y a la educación (los dos componentes principales del IDH, junto con el nivel de ingresos). Pero además hace falta un crecimiento económico equitativo y no discriminatorio que elimine la pobreza y una creciente participación política; en otras palabras, hay que ofrecer a las personas oportunidades en el terreno social, económico y político, tal como los Informes de años recientes han querido mostrar. Ahora se añade un nuevo elemento: el cultural. También es necesario ofrecer a las personas oportunidades en el terreno cultural.

En su primera página el Informe de 2004 afirma rotundamente: “La libertad cultural constituye una parte fundamental del desarrollo humano, puesto que, para vivir una vida plena, es importante poder elegir la identidad propia” [pág. 1]. La libertad cultural implica “asegurar y ampliar de manera constructiva las oportunidades de las personas para escoger el modo de vida que prefieran y considerar otros alternativos” [pág. 22]. Se trata, en último término, de poder escoger la propia identidad (cultural), sin que esto sea causa de discriminación social, económica o política.

El respeto por la diversidad es la propuesta esencial del Informe, lo que supone favorecer el desarrollo de sociedades más incluyentes mediante la adopción de políticas que reconozcan las diferencias culturales. Es lo que se denominan políticas multiculturales.

No son estas las políticas que ponen en práctica muchos estados, que no suelen ver con buenos ojos la diversidad cultural, ni tampoco la opinión de muchos ciudadanos, que ven en esa diversidad una amenaza para la identidad propia. Sin embargo, el hecho se impone, no sólo en los llamados “Estados multiétnicos”, sino en la inmensa mayoría de los estados, que son ya multiculturales. La globalización ha venido a acelerar y ahondar este proceso en la medida en que facilita los contactos entre las personas y las experiencias de diversidad. La presencia de la globalización es un elemento decisivo en todo el Informe.

Cinco mitos

La apuesta por el multiculturalismo encuentra una fuerte oposición en ambientes sociales y políticos. Por eso el Informe hace un esfuerzo en sus primeras páginas por sintetizar en *cinco mitos* estas reservas [págs. 2–4]. Los reproducimos aquí conservando el tenor original de su formulación.

Mito 1 – Las identidades étnicas de una persona compiten con su compromiso con el Estado, de modo que existe una disyuntiva entre el reconocimiento de la diversidad y la unificación del Estado. El reconocimiento de la pluralidad étnica se ve como incompatible con la unidad del estado. De hecho, la “formación de la nación” ha sido un objetivo crucial en el siglo XX, de forma que la mayor parte de los estados han intentado crear naciones culturalmente homogéneas con identidades singulares. El Informe contrapone a este mito la realidad de las identidades complementarias no

excluyentes: cada ciudadano decidirá qué prioridad otorga a cada una de sus identidades.

Mito 2 – Los grupos étnicos tienden a entrar en conflictos violentos entre sí por choques de valores, de modo que se produce una disyuntiva entre respetar la diversidad y mantener la paz. Frente a quienes creen que la diversidad es fuente de conflictos, el Informe ve en esta diversidad cultural la posibilidad de reducir el riesgo de conflictos en la medida en que dificulta la movilización de los grupos afectados.

Mito 3 – La libertad cultural exige defender las prácticas tradicionales, de modo que podría haber una disyuntiva entre reconocer la diversidad cultural y otras prioridades del desarrollo humano, como el progreso en el desarrollo, la democracia y los derechos humanos. El aferrarse a las tradiciones y el empeño por mantenerlas sería un obstáculo para el progreso y el desarrollo humano. No piensa así el PNUD, para quien la libertad cultural no consiste en conservar tradiciones, sino en ampliar las opciones individuales; porque, además, la cultura no es un conjunto de valores y prácticas de carácter estático, sino que estos se recrean continuamente en la medida que las personas cuestionan, adaptan y redefinen esos valores y esas prácticas.

Mito 4 – Los países étnicamente diversos son menos capaces de desarrollarse, de modo que existe una disyuntiva entre el respeto de la diversidad y la promoción del desarrollo. El Informe afirma, en contra de esta opinión, que no existen pruebas de una relación, ni positiva ni negativa, entre diversidad cultural y desarrollo.

Mito 5 – Algunas culturas tienen más posibilidades de avanzar en materia de desarrollo que otras y algunas culturas tienen valores democráticos inherentes, mientras que otras no, de modo que existe una disyuntiva entre acoger ciertas culturas y promover el desarrollo y la democracia. Esto suena a la tesis de Max Weber de que fue la ética protestante la que permitió el desarrollo del capitalismo. Pero esa tesis se demostró inválida. Tampoco se ha demostrado que haya culturas más favorables al desarrollo o a la democracia. Y, de nuevo aquí, es preciso ser muy escépticos respecto a la idea subyacente de que la cultura es algo estático, delimitado y fijo.

En pocas palabras, la diversidad cultural no tiene por qué ser un obstáculo ni para la unidad del estado, ni para el desarrollo, ni para la paz social. Tampoco hay razones para pensar que unas culturas son más adecuadas para promover el desarrollo que otras.

Breve reseña de los cinco capítulos del Informe

Tras una “Perspectiva general” que sintetiza lo esencial del Informe, éste se estructura en cinco capítulos, de los que vamos a hacer a continuación un breve resumen.

El capítulo 1 (“Libertad cultural y desarrollo humano”) expone el papel que corresponde a la libertad cultural para promover un verdadero desarrollo humano. Si éste se define como la ampliación de las libertades para cada persona, la libertad de escoger la propia identidad es un aspecto que no se puede ignorar, sobre todo a la vista de las muchas dis-

criminationes a que colectivos enteros son sometidos por esta razón.

El capítulo 2 (“Los desafíos que enfrenta la libertad cultural”) comienza reconociendo que las identidades culturales han sido reprimidas en situaciones históricas de conquista y colonización, tanto por parte de gobiernos despóticos como de gobiernos democráticos. Y da datos significativos, agrupándolos en tres casos: a) minorías en Estados multiétnicos (más de 150 países poseen minorías étnicas o grupos religiosos significativos); b) pueblos indígenas (unos 300 millones de personas pertenecen a grupos indígenas, repartidos en más de 70 países y con unas 4.000 lenguas); c) inmigrantes (el total de inmigrantes internacionales, o personas que viven fuera del país donde nacieron, se ha duplicado desde los años 1970 y alcanzan hoy los 175 millones de personas).

Dos son las formas esenciales de discriminación: la *exclusión por el modo de vida* (se estima en 900 millones las personas discriminadas sobre la base de su identidad cultural; son restricciones en materia de religión, lengua, ceremonias y apariencia física) y la *exclusión de participación* (se calcula en 750 millones las personas discriminadas o postergadas en su vida política y económica).

Para promover la libertad cultural es necesario reconocer las diferencias en materia de identidad. Y ello requiere nuevos enfoques que integren las políticas multiculturales en las estrategias de desarrollo humano. No se trata sólo de remover obstáculos; mucho menos de buscar la asimilación, como han pretendido muchas políticas tradicionales. Hay

que ir a políticas de inclusión cultural, que otorguen reconocimiento público, apoyo y cabida a las identidades culturales reprimidas.

El capítulo 3 (“La construcción de democracias multiculturales”) aborda esencialmente el problema político. Vuelve sobre el mito de que las políticas multiculturales socavan la estructura de un estado-nación con una identidad cultural homogénea. En esta línea se sitúan también los liberales clásicos, para quienes las distinciones de grupos contradicen los principios de la igualdad individual. Y el problema se complica cuando los grupos que demandan estas políticas no son internamente democráticos.

Frente a estos planteamientos, el Informe propone un amplio abanico de políticas de carácter multicultural, que sintetiza en cinco líneas: 1ª) *políticas que aseguran la participación política* de grupos culturales diversos (en el marco de una concepción multicultural de la democracia); 2ª) *políticas sobre religión y prácticas religiosas* (para dar cabida a todas las religiones y favorecer el intercambio entre los diferentes credos); 3ª) *políticas referentes al derecho consuetudinario y al pluralismo jurídico* (un campo delicado porque puede poner en peligro la igualdad de todos ante la ley, pero que no puede ser ignorado); 4ª) *políticas nacionales sobre el uso de múltiples lenguas* (los problemas más complejos son, en este terreno, el de la lengua que se enseña en la escuela, optándose por la escuela bilingüe como la solución mejor, y el de la lengua de las instituciones del gobierno); 5ª) *políticas destinadas a revertir la exclusión económica* (afrontando las inversiones

sociales desiguales para lograr igualdad de oportunidades; reconociendo las demandas colectivas legítimas por la tierra y el sustento, adoptando medidas positivas en beneficio de los grupos desfavorecidos).

El capítulo 4 (“Enfrentar a los movimientos que pretenden la dominación cultural”) aborda uno de los principales desafíos actuales en este terreno: precisamente el de aquellos movimientos que se identifican a sí mismos por su identidad cultural (étnica, racial o religiosa) pero intentando además imponer su ideología a través de métodos coercitivos que llegan incluso al exterminio. En realidad afirman sin vacilación la superioridad de su propia cultura y rechazan todas las demás; a menudo, no siempre, recurren a la violencia para conseguir sus objetivos, que pueden ser la de crear una sociedad pura. Ejemplo histórico que está en la mente de todos es el nazismo, pero hoy se están multiplicando y están adquiriendo una fuerza realmente preocupante.

En su origen y desarrollo se mezclan distintas causas: razones ideológicas, discriminación sistemática, situaciones sostenidas de pobreza y desigualdad, liderazgo manipulador, estados débiles o ineficaces, intervenciones políticas externas, vínculos con diásporas hostiles.

En el fondo, son un serio obstáculo para las políticas multiculturales que este Informe propugna y facilitan argumentos a quienes se oponen a ellas. Además ponen en serios aprietos a la democracia: son una fuerza desestabilizadora para ésta, y al mismo tiempo la obligan a recurrir a medidas

represivas, que están en contradicción con los presupuestos democráticos de afirmación de la libertad. Las medidas restrictivas son, a veces inevitables para combatirlos, pero es preferible buscar otras vías para conseguir su integración democrática, que es el único camino capaz de quitarles su más honda razón de ser. Esta integración supone, no sólo permitir el funcionamiento de los procesos democráticos normales, sino además otras medidas como son una atención especial a los programas de escolarización (que en las escuelas religiosas o laicas se imparta una educación universal) o la ayuda a las comunidades para que puedan llegar a acuerdos en relación con el odio y la violencia del pasado.

El capítulo 5 (“Globalización y opciones culturales”) toca más sistemáticamente un tema que planea por todo el informe, porque es evidente que el proceso globalizador tiene mucho que ver con la urgencia por abordar políticas multiculturales. Convencido de la importancia de estas políticas en un mundo cada vez más globalizado, el PNUD formula cuatro principios para toda estrategia de multiculturalismo: 1º “la defensa de las tradiciones puede frenar el desarrollo humano” (porque la tradición no se debe confundir con la libertad de escoger); 2º “el respeto por la diferencia y la diversidad es esencial” (la diversidad no es un fin en sí mismo, sino el resultado de las libertades de los seres humanos y de sus elecciones, que a su vez promueve la libertad cultural y enriquece la vida de las personas); 3º “la diversidad prospera en un mundo global e interdependiente cuando las personas tienen identidades múltiples

y complementarias y forman parte, no sólo de una comunidad local y de un país, sino también de la humanidad en su conjunto” (identidades complementarias y no excluyentes); 4º “abordar la falta de equilibrio en el poder político y económico ayuda a detener las amenazas a las culturas de las comunidades más pobres e indefensas”.

Sentados estos principios, se analizan los tres grandes desafíos que hay que afrontar:

1.– *Flujos de inversión y conocimiento.* Tiene que ver con las vías para incorporar a un mundo global e integrado a los pueblos indígenas, los cuales se sienten amenazados con las inversiones en industrias extractivas y con la falta de protección para sus conocimientos tradicionales. A este propósito se aborda el espinoso problema de la propiedad física e intelectual de estos pueblos, que tienen tradiciones de propiedad comunitaria de difícil integración en los usos jurídicos de nuestro mundo. Además del reconocimiento explícito de estos derechos de los pueblos indígenas, se postula como medidas la participación de éstos en las consultas sobre el uso de cualquier recurso (se asegura así el consentimiento informado) y la potenciación de estas comunidades creando estrategias para compartir los beneficios (por ejemplo, ofreciendo oportunidades de educación, capacitación o empleo preferencial).

2.– *Flujos de bienes culturales.* Se trata ahora del comercio de películas y otros bienes audiovisuales, bienes que quedaron ya excluidos de las normas generales del comercio negociadas en 1994 (Ronda Uruguay). Así lo exige el carácter

especial de estos bienes culturales, que no son un mero entretenimiento, sino que transmiten ideas, símbolos y modos de vida, y constituyen, por tanto, una parte intrínseca de la identidad de la comunidad que los produce. De lo que se trata entonces es de impedir que las películas y los programas de televisión extranjeros difundan culturas foráneas y arrasen la cultura local y los valores tradicionales. Y se proponen para ello alternativas centradas no tanto en proteger (restringiendo importaciones) cuanto en promover la creatividad y la producción.

3.– *Flujos de seres humanos.* Se trata, por fin, del acuciante problema de los movimientos migratorios, por la inquietud que produce en los países que los reciben y las quejas de los inmigrantes mismos (que se sienten discriminados). Históricamente dos han sido las estrategias frente a los inmigrantes: la *diferenciación* (que mantiene fronteras y se aplica cuando al inmigrante se le considera pasajero: Alemania en los años 1960 y 1970) o la *asimilación* (Estados Unidos, con la idea del “crisol de razas”). Pero esto ya no vale en sociedades diversas que tienen que aunar respeto por las diferencias y compromiso con la unidad. Por eso hay que optar por el *multiculturalismo*, que además de reconocer sistemas de valores y prácticas culturales diferentes en el seno de una sociedad, implica la construcción de un compromiso compartido con valores básicos y no sujetos a negociación, como los derechos humanos, el estado de derecho, la igualdad de género y la diversidad y la tolerancia.

Unos subrayados finales

La lectura de este Informe nos confirma en la coherencia de toda la serie que ha venido elaborando el PNUD a lo largo de quince años. Pero la temática de este año es novedosa respecto a la de todos los informes anteriores y descubre una nueva dimensión del desarrollo humano: la libertad cultural, que es un componente más de la libertad humana.

En su forma de entender la libertad cultural hay dos elementos que nos parecen dignos de ser destacados en esta valoración final. En primer lugar, la cultura se concibe como una realidad dinámica, no como una tradición cerrada que hay que conservar incólume e incontaminada. En segundo lugar, la identidad de las personas, que es el valor nuclear que se quiere promover con la libertad cultural, no es tampoco algo cerrado, único y excluyente: el Informe destaca la posibilidad y los valores de las identidades múltiples y complementarias.

En general, el acento se pone, no tanto en la cultura, cuanto en la libertad: las culturas son un medio de expresión de esa libertad, el bien supremo del ser humano. Por eso la apuesta se centra, no tanto en la defensa de una o varias culturas, cuanto en la promoción de la diversidad cultural: es esta diversidad la que es un bien para la sociedad, en la medida en que amplía las alternativas de opción para los ciudadanos y, por consiguiente, las posibilidades para el desarrollo humano.

Ildfonso Camacho Laraña S.J.

EDUCACIÓN

RUIZ PAZ, M., (2003), *La secta pedagógica*, Madrid, Ed. Grupo Unisón Ediciones, 151 págs.

La autora es licenciada en pedagogía y contrastada especialista en materia de enseñanza primaria y secundaria, como puso de manifiesto con su anterior trabajo *“Los límites de la educación”*. La obra tiene un cierto tono provocador, empezando por su título, que aplica el término y las características propias de las sectas (p. ej. la apelación a la seducción y a las creencias por encima de toda racionalidad y conocimiento crítico, la explotación de los individuos y de las instituciones en honor a los líderes y su doctrina manipulada y manipuladora, la presión y el aislamiento de los renuentes, o la penetración del cálculo económico, del mercado y del consumismo en la materia o la institución abatida) a los modelos de enseñanza primaria y secundaria que han estado de moda en los últimos treinta años en importantes Estados de la Unión Europea (Gran Bretaña, Francia y, para nuestra desgracia, en España). Y, continuando con su estilo, que llega a la caricatura o al esperpento de la realidad denunciada. La autora identifica y comenta, nos parece que con parcialidad, intereses muy claros detrás de la secta pedagógica. Se trata de intereses, y grupos de opinión, políticos (v. gr. el PSOE y diversos partidos nacionalistas, como el PNV y CiU), sindicales (imaginamos, pues no lo indica abiertamente, que los sindicatos mayoritarios) y empresariales (las editoriales que ofertan los libros de

texto para las mencionadas enseñanzas, obligatorios y desechables anualmente de facto, pese a los mandatos legales en sentido contrario). La autora sostiene que esta reforma pedagógica, pese a sus contraproducentes resultados, ha estado generosamente dotada financieramente. Esta última afirmación no es compartida por otros actores de la enseñanza primaria y secundaria. Basta con ojear las noticias sobre educación en la prensa escrita.

Conviene advertir que, aunque no se destaque con suficiente énfasis en la obra, su contenido tiene en mente a la escuela y al instituto público, esto es, a la enseñanza pública. Sin duda, el desprestigio social de la enseñanza pública ha sido paralelo a un ascenso y una acreditación, aunque sólo sea por contraste, de la enseñanza privada. La huída de lo público ha generado escenas familiares grotescas para lograr el ingreso de los hijos en un colegio privado, normalmente concertado. La paradoja asciende de tono cuando reparamos en la ingente cantidad de fondos públicos para la enseñanza que están nutriendo variados intereses, pero no precisamente los objetivos presupuestados: una enseñanza pública de calidad. Añádase, y lo que sigue es más grave aún, en la costosa y abigarrada farsa que este modelo de enseñanza representa para las familias españolas que, con toda su ilusión y su poder de compra, llevan diariamente a sus (escasos) hijos a los centros docentes.

No obstante, parece que las nuevas corrientes pedagógicas pudieron ser un intento bienintencionado, al menos en sus orígenes, de mejora y de reacción frente a los modelos educativos

precedentes. Claramente sectarios en entornos como el de la larguísima posguerra española. La autora recela de esta buena voluntad y atisba objetivos políticos, económicos, sociales y puramente personales de los mentores de la reforma educativa gestada en los ochenta y sancionada con rango de Ley y profusamente desarrollada en la década de los noventa del pasado siglo. Admitido, aunque sólo sea como hipótesis, un arranque de buena fe de las citadas corrientes pedagógicas, el lector no puede sino ir asintiendo, con amargura en muchas ocasiones, al retroceso educativo, formativo, de motivación, de hábitos y actitudes, de autoridad, de contenidos, de disciplina, etcétera que ha llevado consigo la implementación de la comentada reforma.

Como singularidad en el suelo patrio, asistimos al aprovechamiento, ¡después de tantos uno más pasó inadvertido al principio!, de las reformas en la educación primaria y, posteriormente, en una secundaria infantilizada o devaluada, para el adoctrinamiento en las ideologías políticas dominantes en las distintas Comunidades Autónomas. Y, enfatizamos la afirmación totalizante, pues, la distorsión no sólo tiene lugar, como se alude en la obra, en Comunidades con lengua propia y, singularmente, en Cataluña y en el País Vasco. El asunto no hubiese dejado de provocar un simple agravamiento del deterioro del sistema educativo en otros contextos. Pero, en una España contestada en su identidad por diversos medios y modos, los límites del esperpento han provocado la hilaridad, por exponerlo en tono de comedia, cuando, muchos años después, han saltado a los medios de comunicación